



POLÍTICA DE IMPARCIALIDAD

Código: PO-DIR-001

Versión: 001

Fecha: 2024-05-06

Página: 1 de 1

GOOD PERSON SAS., garantiza la imparcialidad, independencia y confidencialidad en el ejercicio de las actividades de certificación. La certificación que otorga, reside en el grado de confianza que confieren sus actuaciones, realizando una evaluación objetiva, imparcial y competente.

GOOD PERSON SAS., se compromete con el cumplimiento de los mandatos del organismo de acreditación, requisitos normativos, regulaciones asociadas, por tal motivo:

- ✓ El proceso de certificación a personas, es totalmente independiente, no tiene vínculo alguno con los otros procesos o servicios que presta GOOD PERSON SAS logrando que NO pueda constituirse en una amenaza a la imparcialidad.
- ✓ La certificación a personas es un servicio de acceso voluntario.
- ✓ Declara su imparcialidad en el desarrollo de sus funciones al personal interno y externo que tiene relación directa con el proceso de certificación a personas, firmando el compromiso de imparcialidad y confidencialidad.
- ✓ Asegura que las decisiones de certificación tomadas, tendrán como base evidencias objetivas de conformidad, con los estándares normativos y requerimientos especificados en los esquemas desarrollados.
- ✓ Asegura que la decisión de certificación NO será influenciada por ningún motivo de las partes que intervienen en el proceso de certificación y/o interesadas.
- ✓ El personal de GOOD PERSON SAS , no será influenciado en el desarrollo de sus actividades; se compromete a informar cualquier conflicto de interés, presiones, intimidaciones, coacciones de tipo personal, laboral, financiero o de otra índole; en caso de presentarse dichas situaciones, deberán ser puestas en conocimiento de GOOD PERSON SAS , quien tomará las acciones pertinentes de manera oportuna.
- ✓ No permite ningún tipo de influencia o presión comercial, financiera, laboral o de cualquier otra índole que puedan afectar la imparcialidad, independencia y confidencialidad referente a las decisiones de certificación a personas o relacionado con el proceso mismo.
- ✓ No restringe, limita o impide el acceso a la certificación, por motivos religiosos, financieros, comerciales o de otra índole, siempre y cuando el solicitante cumpla con los requisitos establecidos para la certificación.
- ✓ Identifica y gestiona continuamente los riesgos de imparcialidad, independencia y confidencialidad.
- ✓ Identifica, analiza, gestiona y documenta los conflictos de interés percibidos o declarados; que se puedan presentar en todas las actividades del proceso de certificación a personas.

GERENTE GENERAL